

AIRBAG PARA MOTORISTAS

Guía de Recomendaciones Técnicas



El **airbag** es una tecnología en continua evolución que ofrece un **alto grado de protección al motorista**.

No obstante, en la actualidad **no existe un escenario de regulación y certificación técnica homogéneo y claro**.

Por todo ello, ante la posible ambigüedad de criterios y falta de información general a la hora de escoger un airbag para circular en moto, debes tener en cuenta los siguientes aspectos:

1

Certificación y clasificación

Los dispositivos airbag deben cumplir con la certificación CE (con la inscripción visible en la etiqueta) con clasificación EPI Categoría II conforme al Reglamento (UE) 2016/425. Otros dispositivos o prendas con bolsas de aire preinfladas no son considerados como sistemas airbag y por lo tanto no son aptos para circular en moto.

Airbags de activación mecánica

Los **airbags de activación mecánica** (unidos mediante un cable/tirador a la moto) deberán estar certificados conforme a alguna de las siguientes normas o protocolos:

- EN1621-4 (2013) o sucesivas revisiones.
- CRITT AMC-011 o sucesivas revisiones.

La activación del airbag mecánico debe ser posible independientemente de la dirección de tracción, es decir, sin importar la posición del conductor en la motocicleta durante la eyección.

Airbags de activación electrónica

Los **airbags de activación electrónica** (sin conexión física a la motocicleta) deberán estar certificados conforme a alguna de las siguientes normas o protocolos:

- CRITT AMC-011 o sucesivas revisiones.
- CERTOTTICA M.115.001 o sucesivas revisiones.
- EN1621-5 (a partir de su publicación).

En cuanto al procedimiento de activación electrónica, el fabricante deberá ser capaz de demostrar la fiabilidad del sistema, es decir, su capacidad para activarse correctamente en situación de riesgo según su algoritmo de activación, a la vez que evite eficazmente activaciones involuntarias durante el funcionamiento normal o el uso indebido. El sistema debe haber sido probado exhaustivamente por el fabricante en condiciones reales de carretera.

2

Características

Sea cual sea el tipo de airbag seleccionado, éste **deberá cubrir pecho y espalda**.



3

Airbags integrados en prendas

En caso de que el airbag esté integrado en una prenda específica (chaleco, chaqueta, etc.), se deberá tener en cuenta que:

- La prenda deberá cumplir con la norma EN17092 (2020) o futuras actualizaciones, al menos de la Clase C undergarment. Si la prenda que integra el airbag puede ser usada sobre otras prendas protectoras (por ejemplo una chaqueta o un mono), debe ser resistente a la abrasión (cumpliendo al menos con la Clase C Overgarment).
- Si la prenda incluyera protecciones pasivas adicionales, éstas deberán cumplir con las correspondientes normas EN1621-1 (extremidades), EN1621-2 (espalda) o EN1621-3 (pecho), en función del tipo de protecciones incorporadas, para poder considerarse como protecciones adecuadas para circular en moto. En caso de no portar estas protecciones, podrán incorporarse en la chaqueta o prendas equipadas independientes del airbag.

5

Controlabilidad

El sistema de airbag debe estar diseñado de manera que, en caso de activación accidental, el conductor tenga la capacidad de continuar conduciendo la motocicleta sin perder el control de la misma.

6

Escoge siempre un airbag seguro

- Solo son legales los sistemas airbag que cumplan con la certificación correspondiente.
- Un airbag no garantiza la correcta protección en caso de accidente, ni la seguridad durante la conducción si no cumple con las indicaciones de esta guía,
- Los airbags diseñados para otras actividades (equitación, ski, etc.) no son aptos para la circulación en moto.
- La utilización de sistemas airbag no certificados puede perjudicar seriamente la seguridad del motorista.
- La elección de talla adecuada y correcto ajuste y abrochado garantizarán la máxima protección en caso de accidente.
- En algunos casos el uso de airbag puede ser contraproducente (por ejemplo para mujeres embarazadas),

4

Compatibilidad

El sistema airbag **debe ser compatible con el uso de una espaldera**, si no está incluida en el mismo, así como con el uso de una chaqueta de motorista certificada. El fabricante deberá indicar expresamente los criterios de compatibilidad de estos elementos (por ejemplo si el chaleco debe llevarse en el interior o el exterior de la chaqueta o las reglas de compatibilidades en caso de llevarse debajo de la chaqueta).

Para una orientación más detallada puedes consultar el catálogo online de modelos de airbag comprobados aptos conforme a esta guía en:

airbag.anesdor.com

